

## MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

Santiago, 30 de diciembre de 2019

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted que, hoy 30 de diciembre de 2019, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security HY Chile**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones realizadas, fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 28 de octubre de 2019, y son las siguientes:

- Se modificó el número 1. "Series" de la Letra F. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, incorporando una nueva serie a las ya existentes, cuyo detalle es el siguiente:**

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor Cuota Inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates
S	Aportes realizados por un fondo de aquellos contemplados en la Ley 20.712 y que sean administrados por la Administradora General de Fondos Security o por una empresa relacionada a esta".	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos

- Se modifica la letra a) REMUNERACIÓN FIJA del número 2. REMUNERACIÓN FIJA de la letra F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, estableciendo que la Remuneración Fija "No Aplica" para la Serie S.**

Las modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno entrarán en vigencia el **14 de enero de 2020**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo(a) de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

**Juan Pablo Lira T.**  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.